



## Sólo una teoría

❖ **Humberto Julio Reyes**

Desde que, años atrás, y como directa consecuencia de la “Mesa de diálogo”, los ministros de fuero comenzaran a reabrir causas falladas y ejecutoriadas y la Corte Suprema “adaptara” la institucionalidad jurídica con el declarado propósito de impartir justicia, he buscado explicación a lo que hoy sucede en el poder judicial, que pareciera haber declarado una guerra, a todo aquel que pudiera haber tenido alguna participación en la represión del extremismo durante el gobierno militar.

Con el loable y declarado propósito de obtener verdad, justicia y reparación para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, la legislación vigente a la fecha en que se habrían cometido dichos atropellos ha sido ignorada, dejando en la indefensión jurídica a quienes deben defenderse de las imputaciones que se les formulan.



Así, los ministros de fuero, habitualmente en extremo rigurosos, condenan a altas penas y reparaciones, y las instancias superiores ya no morigeran sus excesos, salvo contadas excepciones.

Asumo que, en gran medida, los jueces se sienten obligados a compensar la comprensible inacción de sus antecesores, no pudiendo descartarse, por

humana

falibilidad, un compromiso ideológico que les llevaría a presumir que todo uniformado que sirviera en esos años, es culpable per se.



Es lo que se llamaría el delito de pertenencia, puesto de moda últimamente.

Recayendo el peso de la prueba en quien es procesado, habitualmente todo aquel que es mencionado en alguna declaración, es altamente probable que terminará en prisión lo que le quede de vida útil.

Hasta aquí ninguna novedad.

Sin embargo, la semana pasada, crucé dos informaciones públicas que, a primera vista, no estarían relacionadas.

La primera, dos cartas al director, publicadas por El Mercurio y que se refieren a los procesos por derechos humanos, cuyo texto difícilmente habría sido aceptado años atrás por "políticamente incorrecto". Grata sorpresa para mí y mi absoluta solidaridad con los señores Droguett y Soler, quienes, al enviarlas, desmienten a quienes acostumbran a publicar en redes sociales frases del estilo "nadie hace algo al respecto".

El problema radica en que los destinatarios de dichas cartas tienen otras preocupaciones que los absorben.

La segunda, corresponde al listado de personas, que estarían en los chats del abogado Hermosilla, donde aparecen ministros de esa segunda sala que, por unanimidad, fulmina con duras penas y otorga generosas reparaciones, mientras rechaza todo recurso que interponen las defensas en un vano intento de obtener justicia para sus clientes ex uniformados o resguardar el interés fiscal, en la parte civil por parte del Consejo de Defensa del Estado.

Es comprensible que, a quien llega a integrar dicha sala, le resulte difícil oponerse y quedar en minoría, es algo propio de la dinámica grupal pero, a riesgo de parecer malicioso, he llegado a pensar que, a las motivaciones ya mencionadas, podría sumarse el propósito de asegurarse un apoyo de la izquierda, "por si las moscas".

Sólo una teoría estimado lector.



❖ **Oficial Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército. Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores**